

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 094-2024-OCI/0475-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
TUMBES – TUMBES – TUMBES**

**“PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - PVL PERIODO 2024”
HITO DE CONTROL N°05 – RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y
PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 29 DE AGOSTO DE 2024 AL 5 DE SETIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

TUMBES, 11 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 094-2024-OCI/0475-SCC

“PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - PVL PERIODO 2024”

HITO CONTROL N°05 – RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULANTE AL HITO DE CONTROL	8
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.	8
IX. CONCLUSIONES	9
X. RECOMENDACIONES	9
APÉNDICES	10-12

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 094-2024-OCI/0475-SCC

“PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - PVL PERIODO 2024”

HITO CONTROL N°05 – RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Tumbes, mediante Oficio n.° 141-2024-MPT-OCI de 21 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0475-2024-089, en el marco de lo previsto en la Directiva n.°013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si en la Entidad, se ha realizado la gestión del Programa del Vaso de Leche – PVL para la atención de los beneficiarios, de conformidad con la normativa aplicable, además comprobar si el requerimiento, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y pago de los alimentos del Programa del Vaso de Leche – PVL, se desarrolla en el marco de la normativa aplicable y disposiciones contractuales vigentes.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la recepción y almacenamiento, distribución y pago de los alimentos del PVL, corresponden a las cantidades, especificaciones técnicas de lo requerido en las bases y disposiciones contractuales vigentes, además comprobar si la entrega a los beneficiarios y el pago de los mismos se realice conforme a la normativa legal vigente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 5 “Recepción, Distribución y Pago de alimentos del PVL”, procedimiento llevado a cabo en la Municipalidad Provincial de Tumbes, en adelante la “Entidad”, ubicada en calle Jr. Bolognesi N. ° 194 Centro Cívico, de la provincia y departamento de Tumbes y ha sido ejecutado del 29 de agosto de 2024 al 5 de setiembre de 2024.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Ministerio de Economía y Finanzas asigna mensualmente a las municipalidades a nivel nacional, a través de los calendarios de compromisos que autoriza la Dirección Nacional del Presupuesto Público, los recursos que por concepto del Programa del Vaso de Leche se encuentren aprobados en la Ley Anual del Presupuesto Público y conforme a la programación mensual efectuada sobre la base del Presupuesto institucional de Apertura.

En ese sentido la Municipalidad Provincial de Tumbes para atender a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, cuenta con un presupuesto asignado, para la adquisición de insumos del Programa, garantizando la calidad y la oportuna distribución.

Por lo que, la Gerencia de Inclusión Social, Subgerencia de Programas Sociales y otras gerencias de la Municipalidad Provincial de Tumbes, cuentan con diversas funciones, respecto a la adquisición de estos insumos, siendo que, en el presente año, dichas áreas han desarrollado las siguientes acciones:

- Mediante Resolución de Alcaldía n.º 235-2023-MPT/ALC, de 30 de mayo de 2023, con acuerdo de Consejo Municipal se aprobó y reconoció al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2023-2025, el mismo que quedo conformado de la siguiente manera:

Cuadro n.º 1

Comité de Administración del PVL Periodo 2023-2025

COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
Prof. Hildebrando Antón Navarro	Alcalde Provincial de Tumbes	Presidente
Prof. Vilma Arién Solorzano Adrianzen	Subgerente de Programas Sociales de la MPT	Integrante
Lic. Nut. Teresa Gavidia García	Representante del Sector Salud	Integrante
Sra. Betty Beatriz Zarate Bustamante	Representante de los Comités de Vaso de Leche	Integrante
Sra. Yanina Lizeth Tello Cruz	Representante de los Comités de Vaso de Leche	Integrante
Sra. Melva Estela Palomino Boulangger	Representante de los Comités de Vaso de Leche	Integrante
M.V. Luis Rolando Sánchez Saldaña	Representante de la Dirección de Agricultura	Integrante

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 235-2024-MPT/ALC, de 30 de mayo de 2023.

Elaboración: Comisión de control

- Mediante Informe n.º 930-2023/MPT-SGPS/VASA, de 20 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Tumbes, alcanza a la Subgerencia de Abastecimiento, las especificaciones técnicas para la adquisición de los productos para el Programa del Vaso de Leche 2024, por lo que la Gerencia de Inclusión Social solicita mediante informe n.º 002-2024/MPT-GIS-VASA de 03 de enero de 2024, al Subgerente de Abastecimiento, alcance precios referenciales de los productos elegidos para el Programa del Vaso de Leche correspondiente al año 2024.
- Mediante Requerimiento n.º 004-2024/MPT-GIS-VASA, de 9 de febrero de 2024, la Gerencia de Inclusión Social, solicita a la Subgerencia de Abastecimiento, la adquisición de insumos para poder seguir dando la atención a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, alcanzando el Informe n.º 017-2024/MPT-SGPS-VASA, el cual indica el siguiente detalle:

Imagen n.º 1
Cantidades de alimentos solicitados para el PVL

 SUB. GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES			
Nº 33-2024-MPT-SG-ABAST, a continuación, se detalla el cuadro de requerimiento y Cronograma de entrega.			
RESUMEN DE CANTIDADES DE ALIMENTOS A ADQUIRIR			
PRODUCTO	PRECIO REFERENCIAL (S/.)	CANTIDAD DE ALIMENTOS EN KG	TOTAL GASTO
HOJUELA DE AVENA CRUDA	7.95	13,091.10	S/. 104,074.25
TOTAL			S/. 104,074.25

Fuente: Informe N° 017-2024/MPT-SGPS-VASA, de 7 de febrero de 2024

Elaboración: Comisión de control

- Con Informe n.º 121-2024-MPT-SG-ABAST, de 14 de febrero de 2024, el Subgerente de Abastecimiento solicita a la Gerencia de Administración, disponibilidad y certificado presupuestal.
- A través de Nota de Coordinación N° 0345-2024-MPT/GPP-DLET, de 15 de febrero de 2024, la Gerencia de planificación y presupuesto, alcanza la certificación presupuestal para la adquisición de alimento del PVL año 2024.
- Mediante Memorando n.º 480-2024-G.ADM-MPT, de 29 de febrero de 2024, se aprueba el expediente de contratación para el proceso de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2024-MPT-OEC-1 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024"- (HOJUELA DE AVENA CRUDA), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Mediante Memorando n.º 536-2024-MPT-G.ADM, de 06 de marzo de 2024, se aprueban las bases administrativas para el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2024-MPT-OEC-1 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2024"- (HOJUELA DE AVENA CRUDA) por el valor estimado de S/ 104 074,25 (CIENTO CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO y 25/100 soles).

Por consiguiente, culminados los actos preparatorios del proceso de selección para la contratación de suministro de bienes "Adquisición de productos para el programa vaso de leche en la Municipalidad Provincial de Tumbes – año fiscal 2024" Ítem: Hojuela de avena cruda, la Entidad, ha otorgado la buena pro a COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ALPHA E.I.R.L.; en ese sentido, la Comisión de Control procede a verificar el cumplimiento de las bases integradas de la Subasta Inversa Electrónica n.º 3-2024-MPT-OEC-1, primera convocatoria, las mismas que se encuentran publicadas en el portal del SEACE.

En ese contexto, el 4 de setiembre de 2024, la Comisión de Control, realizó una inspección física a la recepción de productos del PVL a los comités: "Amiga de las Mercedes", calle Pachacutec- Pampa Grande, "Amor a tu prójimo", Jr. Gamarra Mz M Lt 4, Pampa Grande, "Virgen de Guadalupe", Sector El Milagro – Jr. La Mar N° 141 con la finalidad de verificar el proceso de distribución de productos del PVL, cuyo desarrollo forma parte del presente servicio de control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la inspección realizada por la comisión de control a la Subgerencia de Programas Sociales, así como de la revisión y análisis efectuado a la información proporcionada por la Municipalidad Provincial de Tumbes, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa del Vaso de Leche – PVL año 2024, las cuales se exponen a continuación:

1. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE A COMITÉS NO RECONOCIDOS POR LA ENTIDAD, NO GARANTIZAN LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y OPERACIONES, SITUACIÓN QUE, PODRÍA AFECTAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL CITADO PROGRAMA.**a) Condición**

La Comisión de Control, el día 4 de setiembre de 2024, con la finalidad de verificar la recepción de productos de los comités del PVL¹ sobre la distribución efectuada el día 29 de agosto de 2024, visitó en compañía del supervisor PVL de la Municipalidad Provincial de Tumbes, tres (3) Comités del Programa Vaso de Leche del distrito de Tumbes, de los que habían sido beneficiados con los alimentos de la segunda entrega del año 2024, obteniendo resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 2
Comités de Vaso de Leche reconocidos por la entidad

Nº	NOMBRE COMITÉ PVL	ESTADO DE RECONOCIMIENTO POR LA ENTIDAD	
		CUENTA CON RECONOCIMIENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	"Amiga de Las Mercedes"	No	
2	"Amor a tu prójimo"	No	
	"Virgen de Guadalupe"	Si	Resolución de Gerencia de Inclusión Social N° 010-2023/SGPS-GIS-MPT, de 20 de abril de 2023.

Fuente: Acta de Inspección Física N° 007-2024MPT/OCI-SCC-PVL, Acta de Inspección Física N° 008-2024MPT/OCI-SCC-PVL y Acta de Inspección Física N° 009-2024MPT/OCI-SCC-PVL, de 4 de setiembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Como se muestra en el cuadro precedente, del total de tres (3) Comités de Vaso de Leche visitados para inspección, sólo uno (1) de ellos se encuentra reconocido; sin embargo, los productos adquiridos para el presente año fiscal, se vienen repartiendo para todos.

Paralelamente, la Comisión de Control, mediante Oficio n.º 043-2024/MPT-GIS-ACFS de 4 de setiembre de 2024, recibió respuesta a requerimiento de información, por parte de la Gerencia de Inclusión Social de la entidad, a través del cual remiten el listado de los 129 Comités del Programa Vaso de Leche de la entidad, adjuntando copias simples de las resoluciones de reconocimiento de comité de vaso de leche, verificando que de los 129 comités de PVL, sólo 59 contarían con resolución de reconocimiento.

¹ Recepción de productos PVL, respecto a la 2da entrega, conforme lo manifestado por la presidenta del Comité "Amiga de Las Mercedes", presidenta del Comité "Amor a tu prójimo" y presidenta del Comité "Virgen de Guadalupe", a través del Acta de Inspección Física N° 007-2024MPT/OCI-SCC-PVL, Acta de Inspección Física N° 008-2024MPT/OCI-SCC-PVL y Acta de Inspección Física N° 009-2024MPT/OCI-SCC-PVL, de 4 de setiembre de 2024.

b) Criterio

La situación expuesta, se rige por la siguiente normativa:

- **Decreto Supremo n.º 041-2002-PCM – Reglamento de la Ley n.º 25307 Ley que declara prioritario interés nacional la labor que realizan organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, publicada el 28 de mayo de 2002**

(...)

Artículo 2.- De conformidad a lo establecido por la Ley, están comprendidas entre las organizaciones sociales de base las siguientes:

(...)

c) Comités de Vaso de Leche;

(...)

TITULO I

PERSONERIA JURIDICA DE LAS OSB

(...)

CAPITULO II

Requisitos y Formalidades para el registro de las OSB en los Gobiernos Locales

(...)

Artículo 8.- Las OSB que soliciten su registro, para efectos de su reconocimiento, deben iniciar sus trámites ante la Municipalidad de su circunscripción

(...)"

- **Directiva para el registro y actualización de información del padrón de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (PVL) en el aplicativo Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUBPVL) Directiva n.º 003-2023-MIDIS Versión n.º 01 aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 087-2023-MIDIS de 5 de mayo de 2023, publicada el 7 de mayo de 2023.**

(...)

4. DEFINICIONES

(...)

4.3 Comités del Vaso de Leche: Son organizaciones sociales de base, tienen personería jurídica y existencia legal debidamente reconocidas por la Municipalidad."

- **Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, publicada el 26 de mayo de 2003.**

Artículo 84.- PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones:

(...)

1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:

(...)

1.4. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

(...)"

c) Consecuencia

La situación descrita, no garantiza la legalidad de los actos y operaciones de la Entidad y por ende los objetivos del programa, situación que, podría afectar la correcta administración de los productos del programa social.

2. DEFICIENCIAS EN EL USO DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTANTE DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PVL; NO GARANTIZA LA VERACIDAD Y ADECUADA TRANSPARENCIA DE DICHO PROCESO, SITUACIÓN QUE, PODRÍA AFECTAR LA DISPONIBILIDAD Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL CITADO PROGRAMA.

a) Condición

De la revisión a la documentación proporcionada por la Subgerencia de Programas Sociales², relacionada a la distribución de productos del PVL efectuada el 29 de agosto de 2024, se advierte, deficiencias en el uso de la documentación sustentante, toda vez que, los Pedidos de Comprobantes de Salida (PECOSA) utilizados en el proceso de distribución, carecen de información que garantice la veracidad y transparencia de dicho proceso.

Al respecto, resulta pertinente precisar que, la “PECOSA” constituye un documento fuente, sobre el cual, se efectúa el pedido, se autoriza y registra la salida de bienes de almacén, el mismo que, debe contener los campos mínimos establecidos en el anexo N° 5 de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”³, tal y como se visualiza en la imagen que sigue:

Imagen n.º 2
Formato de pedido – comprobante de salida

ANEXO N° 5										
FORMATO DE PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA N°										
										Página: ____ de ____
										Fecha: ____ / ____ / ____
Entrega a:										
Almacén de destino:										
Entidad:										
Justificación:										
Bienes Muebles Seleccionados										
N°	Código del ítem	Cantidad	Descripción	N° Pedido de atención de almacén	Unidad de medida	Lote	Fecha de vencimiento	Marca	Cantidad	Valor
									Precio unitario	Total
1	xxxxx	100	Papel bond	2	Emp. X 500					
2	xxxxx	50	Archivador de pañana	3	Unidad					
3	xxxxx	xxx	xxx	2	xxx					
			Clasificador: 23.15.12 Cuenta contable: 1301.050102 Centro de costo: Oficina AAA Cadena funcional: Meta/D/VI/Grp/F/Prod-Proy/Act-Al-Obra/Cód-Meta Tarea:							
3	xxxxx	16	Papel bond	5	Emp. X 500					
4	xxxxx	24	Archivador de pañana	5	Unidad					
5	xxxxx	xxx	xxx	5	xxx					
			Clasificador: 23.15.12 Cuenta contable: 1301.050102 Centro de costo: Oficina BBB Cadena funcional: Meta/D/VI/Grp/F/Prod-Proy/Act-Al-Obra/Cód-Meta Tarea:							
7	xxxxx	2	Tambor de impresión	8	Unidad					
8	xxxxx	4	xxx	8	xxx					
9	xxxxx	xxx	xxx	8	xxx					
			Clasificador: 23.15.11 Cuenta contable: 1301.050101 Centro de costo: Oficina BBB Cadena funcional: Meta/D/VI/Grp/F/Prod-Proy/Act-Al-Obra/Cód-Meta Tarea:							

Responsable de la Gestión de Almacenamiento y Distribución	Responsable de Despacho	Recibi Conforme	Fecha

Fuente: Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles

² Según Acta de inspección física n.º 006-2024-MPT/OCI-SCC-PVL, de 29 de agosto de 2024.

³ Aprobada por Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 de 28 de julio de 2021.

En ese sentido, revisado el citado anexo, se observa que este debe contener, entre otros datos, la siguiente información:

- ✓ Denominación del documento.
- ✓ Justificación.
- ✓ Cantidad, descripción, unidad de medida del producto, marca, valor.
- ✓ Número de lote y fecha de vencimiento del producto.
- ✓ Fecha de elaboración (día, mes y año).
- ✓ Datos del responsable de la conformidad de recepción.
- ✓ Fecha de recepción.

Ahora bien, en atención a la información mínima que debe contener el documento denominado "PECOSA", la Comisión de Control, verificó que los "Pedidos de comprobantes de salida" emitidos durante el proceso de distribución de productos del PVL de 29 de agosto de 2024, carecen de información sustancial, toda vez que, su contenido no comprende información relevante como: fecha de elaboración, número de lote y fecha de vencimiento, marca y valor del producto, datos del responsable de almacén, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 3
Pedido de Comprobante de Salida N° 001899

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
SUB GERENCIA PROGRAMAS SOCIALES VASO DE LECHE
R.U.C. N° 20156096596
PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA N° 001899

PRESIDENTA: Yvonne Beatriz Herrera de la Cruz
COMITÉ: Abajitas II BARRIO: Pampa Grande

N° BENEF	CANTIDAD	MED.	DESCRIPCIÓN	DÍAS - ATENDIDOS	DIARIO
25	107	T	Leche	30 días	
	22	b	Trigo		
	9	b	Avena		

Tumbes, 29 de agosto del 2024

SUB GERENTE: [Firma] JEFE DE ALMACÉN: [Firma] RECIBI CONFORME: [Firma]

SOLICITANTE: 11272323 D.N.I. N°: Yvonne Beatriz Herrera de la Cruz

29 ago. 2024 9:09:48 a. m.

No incluye número de lote, marca, valor ni fecha de vencimiento.

No incluye datos del responsable de almacén

Fuente: Acta de inspección física n.º 006-2024-MPT/OCI-SCC-PVL, de 29 de agosto de 2024.

Como se muestra en la imagen precedente, la PECOSA no cuenta con los campos exigidos por la normatividad aplicable a la materia, ausencias que se repetirían en todas las PECOSA de entrega de productos.

b) Criterio

La situación expuesta, se rige por la siguiente normativa:

- Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada por Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 de 28 de julio de 2021 y normas modificatorias

(...)

Artículo 4.- Acrónimos y Definiciones

4.1. Acrónimos. Para la aplicación de la Directiva, se tiene en cuenta los siguientes acrónimos:

(...)

e) PECOSA: Pedido - Comprobante de Salida

(...)

4.2. Definiciones. Para la aplicación de la Directiva, se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

12. PECOSA

Documento físico o electrónico a través del cual se atiende el pedido de bienes muebles desde el almacén y se autoriza el despacho. Este documento sustenta la salida definitiva del bien mueble del almacén y contiene los campos mínimos indicados en el Anexo N° 5 de la Directiva.

(...)

Artículo 64.- Relación de anexos

64.1. La relación de anexos es la siguiente:

(...)

• Anexo N.º 5: Formato de Pedido Comprobante Salida - PECOSA

(...)"

➤ **Normas de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, publicado el 3 de noviembre de 2006.**

(...)

NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

(...)

3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

(...)

04 La documentación de los procesos, actividades y tareas debe garantizar una adecuada transparencia en la ejecución de los mismos, así como asegurar el rastreo de las fuentes de defectos

o errores en los productos o servicios generados (trazabilidad).

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, no garantiza la veracidad y adecuada transparencia del proceso de recepción de productos del PVL, situación que, podría afectar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos a los beneficiarios del citado programa.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULANTE AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º5: "Recepción, distribución y pago de alimentos del PVL", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la comisión de control no emitió reportes de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior, respecto de las cuales, la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control “RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa del Vaso de Leche - PVL, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente “Recepción, distribución y pago de alimentos del PVL”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa del Vaso de Leche - PVL
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 11 de setiembre de 2024.

Ariana Vanessa Moncada Nuñez
Supervisora

Rosa Eliana Estrada López
Jefa de Comisión

Andrea del Carmen Acuña Rosales
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tumbes

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE A COMITÉS NO RECONOCIDOS POR LA ENTIDAD, NO GARANTIZAN LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y OPERACIONES, SITUACIÓN QUE, PODRÍA AFECTAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL CITADO PROGRAMA.**

Nº	Documento
1	Acta de Inspección Física N° 007-2024MPT/OCI-SCC-PVL, de 4 de setiembre de 2024.
2	Acta de Inspección Física N° 008-2024MPT/OCI-SCC-PVL, de 4 de setiembre de 2024.
3	Acta de Inspección Física N° 009-2024MPT/OCI-SCC-PVL, de 4 de setiembre de 2024.
4	Oficio n.º 043-2024/MPT-GIS-ACFS de 4 de setiembre de 2024.
5	Resolución de Gerencia de Inclusión Social N° 010-2023/SGPS-GIS-MPT, de 20 de abril de 2023.

- 2. DEFICIENCIAS EN EL USO DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTANTE DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PVL; NO GARANTIZA LA VERACIDAD Y ADECUADA TRANSPARENCIA DE DICHO PROCESO, SITUACIÓN QUE, PODRÍA AFECTAR LA DISPONIBILIDAD Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL CITADO PROGRAMA.**

Nº	Documento
1	Acta de Inspección Física N° 006-2024MPT/OCI-SCC-PVL, de 4 de setiembre de 2024
2	Pedido de Comprobante de Salida N° 001899
3	Pedido de Comprobante de Salida N° 001920
4	Pedido de Comprobante de Salida N° 001934
5	Pedido de Comprobante de Salida N° 001894
6	Pedido de Comprobante de Salida N° 001987
7	Pedido de Comprobante de Salida N° 001911
8	Pedido de Comprobante de Salida N° 001905
9	Pedido de Comprobante de Salida N° 001880
10	Pedido de Comprobante de Salida N° 001998

11	Pedido de Comprobante de Salida N° 001932
12	Pedido de Comprobante de Salida N° 001937

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL
ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 026-2024-OCI/0475-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- ALMACÉN DESTINADO AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, INCUMPLE LAS CONDICIONES BÁSICAS ADECUADAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA VIGENTE, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL ESTADO Y SEGURIDAD DE LOS BIENES.

- INADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE –PVL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, PODRÍA OCASIONAR RIESGOS EN LA SALUBRIDAD DE LOS INSUMOS.

Informe de Hito de Control N° 032-2024-OCI/0475-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 0
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 0

Informe de Hito de Control N° 041-2024-OCI/0475-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NO HABRÍA GARANTIZADO LA PLURALIDAD DE MARCAS O POSTORES AL INDICAR EN LAS BASES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL ENVASE DE LA HOJUELA DE AVENA CRUDA, QUE NO SE DETALLARON EN LA INDAGACIÓN DE MERCADO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA, QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES.

Informe de Hito de Control N° 061-2024-OCI/0475-SCC

- EL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD NO VIENE REALIZANDO UN ADECUADO REQUERIMIENTO EN CUANTO A LAS CANTIDADES DE INSUMOS PARA PREVEER SOBRE STOCK EN ALMACÉN, PONIENDO EN RIESGO DE CADUCIDAD DE LOS INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE.
- LA ENTIDAD VIENE DISTRIBUYENDO DE MANERA NO PROPORCIONAL LOS INSUMOS DE LA RACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL VALOR NUTRICIONAL DE DICHAS RACIONES Y GENERARÍA SALDOS DE LOS BIENES.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tumbes, 11 de Setiembre de 2024
OFICIO N° 000615-2024-CG/OC0475

Señor(a):
Hildebrando Anton Navarro
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Tumbes
Jr. Bolognesi N° 194
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N°094-2024-OCI/0475-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG-NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a "**RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL**" comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 094-2024-OCI/0475-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Andrea Del Carmen Acuña Rosales
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Tumbes
Contraloría General de la República

(AAR/amn)
Nro. Emisión: 00492 (0475 - 2024) Elab:(U21226 - 0475)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JCJUQJB**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000101-2024-CG/0475

DOCUMENTO : OFICIO N° 000615-2024-CG/OC0475

EMISOR : ANDREA DEL CARMEN ACUÑA ROSALES - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HILDEBRANDO ANTON NAVARRO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156696596

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 15

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a "RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL" comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 094-2024-OCI/0475-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000615-2024-OC0475_MPT
2. HITO 5 PVL MPT





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000615-2024-CG/OC0475

EMISOR : ANDREA DEL CARMEN ACUÑA ROSALES - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : HILDEBRANDO ANTON NAVARRO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a "RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ALIMENTOS DEL PVL" comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 094-2024-OCI/0475-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156696596**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000101-2024-CG/0475
2. OFICIO-000615-2024-OC0475_MPT
3. HITO 5 PVL MPT

NOTIFICADOR : ROSA ELIANA ESTRADA LOPEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

